

37 182812

182812



M O D E L O D E U T I L I D A D

por VEINTE Años

en España, a favor de la firma TALLERES ULMA, S.C.I., entidad española, establecida en Obispo Otaduy, 3 - OÑATE (Gipúzcoa); cuyo modelo de utilidad se refiere a:

"REGULADOR DE DISTANCIAS PARA RODILLOS DE LAMINADORAS DE PAN"

-----oOo-----

M E M O R I A D E S C R I P T I V A

5.-

El modelo se refiere como su enunciado indica a un sistema o mecanismo regulador de la separación de distancia entre los dos rodillos que laminan la pasta o masa de pan en las máquinas destinadas para este fin, mejorado en sus características de diseño, organización y montaje, que cumple perfectamente el fin para el que específicamente ha sido concebido es decir, poder regular la separación, con seguridad, rapidez y sin que los citados rodillos tengan que parar.

10.-

Los rodillos serán del material y dimensión adecuada en cada caso y girarán en unos sistemas de rodamientos pertinentes.

27:4:74

182812

- 2 -



En el presente modelo de utilidad, se tiene que uno de los ejes de rodillo será el que recibe el movimiento de giro, a través de un adecuado sistema motriz.

5.-

El otro eje paralelo a éste es el que sufrirá los desplazamientos paralelos, con el simple hecho de manipular sobre una palanca que a su vez dispondrá de los medios de retención y solidarización que en cada caso de utilización mejor convenga.

10.-

El eje motriz que lleva el rodillo fijo, por uno de sus laterales o por los dos (ello es indiferente), lleva solidario mediante un pasador en el cubo de rueda o un piñon de engranaje.

15.-

Sobre el otro eje, también en uno de sus extremos o en los dos, llevará solidario el engranaje.

20.-

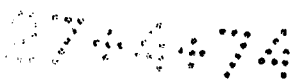
Además entre ambos ejes existen dos soportes que girando libremente sobre ambos ejes se encuentran articulados en un punto de giro loco de suerte que todo movimiento paralelo que pudiera experimentar el eje desplazable acercándose o alejándose del motriz estas dos piezas se articularian libremente en el punto de giro anteriormente mencionado.

25.-

Precisamente en este punto de articulación, existe un piñon que constantemente se encuentra engranado con el un eje motriz por un lado y por el otro con un piñon intermedio y este engrane intermedio mandando el movimiento de forma permanente hacia el piñon del eje desplazable con quien se encuentra engranado.

30.-

Puede hacerse por tanto la afirmación de que los cuatro engranas o piñones, se encuentran en forma



permanente engranados y siempre girando, cualquiera que sea la posición paralela en que se encuentre -- los ejes principales del mecanismo.

5.-

Por tanto al accionar la palanca mediante un sistema de biela, hace que una llanta se mueva en forma vertical, determinando el desplazamiento de una pieza corredera, que se desliza sobre unas guías arrastrando en su desplazamiento al eje desplazable.

10.-

Queda por tanto en claro, que para modificar la separación de los ejes, que en resumen son -- los ejes de los rodillos de la laminadora de pan, -- basta, establecer el movimiento adecuado en la palanca y seguidamente fijar su posición en el lugar deseado.

15.-

En este movimiento, se mantiene la transmisión de giro desde el eje fijo motriz, hasta el eje desplazable, siempre en el grado que se quiera y -- siempre sin que el giro se interrumpa .

20.-

Una vez se haya comprendido con mayor claridad el conjunto del Modelo, otros detalles y características del mismo, se irán poniendo de manifiesto en el transcurso de la descripción que se da a continuación, en la que se exponen los detalles más particulares del Modelo, como, asimismo, de los medios -- que para su puesta en práctica pueden emplearse. Estos detalles se dan a título de ejemplo, haciendo referencia a un caso posible de realización práctica , pero el Modelo, no queda limitado, exactamente, a los detalles que aquí se exponen, debiendo ser considera-

25.-

30.-



da, por tanto, esta descripción desde un punto de vista ilustrativo y sin limitaciones de ninguna clase.

- 5.- Una idea más amplia de la invención, la proporciona la descripción siguiente en la que se hace referencia a la lámina de dibujo ilustrativo que a esta memoria se acompaña, en la que de manera un tanto esquemática y exclusivamente por vía de ejemplo, se representan los detalles preferidos por el invento.

10.-

En estos dibujos, se usan marcas de referencia semejantes, para indicar piezas conjuntos o partes, que se corresponden en las distintas vistas presentadas, cuyas piezas, detalle y organización, se definen de una manera específica en el transcurso de la memoria, y después, se concretan en las notas reivindicatorias finales

15.-

En dichos dibujos:

- 20.- La figura 1ª.- Es una vista de costado de uno de los lados por donde se hace la transmisión de movimientos es la que para mayor simplificación se han suprimido los engranes intermedios.

- 25.- La figura 2ª.- Es con detalle frontal que nos muestra la pieza doble articulada, con los cuatro engranes siempre enlazados y mandando movimiento.

La figura 3ª.- Detalle de la corredera y de la forma como se manda el movimiento a la corredera citada.

- 30.- Comentando estos dibujos se hace la aclaración mediante el nº -1- se denomina al eje que reci-



be el movimiento del motor, pero que a su vez en el sistema objeto de este modelo de utilidad se puede considerar como eje motor. Este eje -1- permanece fijo.

5.- Siempre que este eje gira, también lo hace su paralelo ó eje desplazable 7 sobre este eje -1- se monta el cubo de rueda -2- del piñon -3-, mediante un pasador se solidariza con el eje -1-, cuyo piñon -3- manda de forma permanente el movimiento al piñon -15-, que gira loco en el eje de articulación -16-.

10.- La pieza o soporte -4- gira libremente sobre el eje -1- o sobre el cubo -2- del piñon -3-, el giro de esta pieza -4- está de acuerdo con la articulación que es necesaria al variar la distancia entre los ejes 1 y 7 que son los ejes de los rodillos de laminación de esta máquina de panadería, el eje -1- va apoyado en un soporte -5- y éste solidario al Bastidor -6- de la máquina.

15.- El Eje -7- susceptible de ser movido paralelamente al -1-, se apoya sobre las correderas -11-.

20.- El piñon -8- es solidario al eje -7-, mediante pasador en su cubo de rueda -9-, este eje presenta una pieza soporte -10- que gira sobre el cubo del piñon -8-, que por otra parte debe encontrarse unida en articulación en el punto -16- con la pieza -4-, y por fin sobre esta pieza se encuentra el engrane loco -14- que pasa el movimiento desde el 15 al 8.

25.- La corredera deslizante -11- anterior se desliza sobre las guías -12- por la acción de la palanca -20-.

30.-

3 JULY 1972

Sobre un punto -17- de la excéntrica que desplaza la biela -18- al girar en el punto -19- la palanca -20-, la biela -18- se fija en el punto -13- de la corredera -11-.

5.- Se comprenderá fácilmente, después de observar los dibujos y la descripción precedente que la actual concepción proporciona una construcción sencilla y efectiva, susceptible de poder ser llevado a la práctica con gran facilidad, asegurando la obtención de una manufactura relativamente barata.

10.- Este detalle de economía adquiere gran importancia si se considera en los términos de una producción en escala, ya que es evidente que el mercado puede absorber en cantidades muy considerables el objeto que constituye la invención y cualquier pequeño ahorro logrado mediante la aportación de ciertas mejoras durante su fabricación, puede adquirir elevadas proporciones.

15.- Se reitera, que en el objeto que constituye el actual Modelo, serán susceptibles de introducirse todas aquellas modificaciones de detalle que las circunstancias y la práctica pudieran aconsejar, siempre y cuando que, con las variantes que se introduzcan, no se cambie, altere ó modifique la esencialidad del invento descrito.

N O T A

Se declara como de propiedad y novedad para todo el territorio español, el contenido de las siguientes:

" R E I V I N D I C A C I O N E S "

30.- 1ª.- Mecanismo regulador de distancias -



5. para rodillos de laminadoras de pan", organizado sobre unos ejes comportadores de los rodillos, que se caracterizan, uno por estar fijo convenientemente al bastidor del mecanismo y el otro por ser susceptible de un desplazamiento vertical al deslizamiento sobre unas guías convenientes.

10. 2ª.- "Mecanismo regulador de distancias para rodillos de laminadoras de pan", según reivindicación 1ª, cuyo eje fijo recibe el movimiento de un sistema motriz adecuado y se caracteriza por transmitir el movimiento al eje desplazable mediante un sistema de transmisión de movimiento que incorpora como elemento intermedio un piñón de giro loco sobre un eje de articulación de dos soportes unidos ambos concéntricamente a un eje principal, cuyo piñón engrana con otro intermedio que es el que actúa sobre el piñón del eje desplazable.

15.

20. 3ª.- "Mecanismo regulador de distancias para rodillos de laminadoras de pan", según reivindicación 1ª, cuyo desplazamiento vertical del eje desplazable se caracteriza por llevarse a cabo por giro de una palanca unida a una excéntrica que imprime el desplazamiento vertical del eje sobre unas guías por medio de una biela que enlaza la excéntrica y el eje.

251

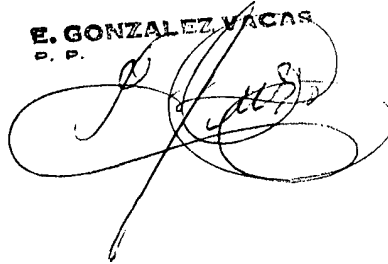
4ª.- MECANISMO REGULADOR DE DISTANCIA PARA RODILLOS DE LAMINADORAS DE PAN.

31 JUL 1972
CINCO CTS

Todo ello conforme se describe y reivindica en la presente memoria que consta de OCHO hojas escritas a máquina por una sola de sus caras y dibujos que la ilustran.

Madrid, a 31 de Julio de 1.972

E. GONZALEZ VACAS
D. P.



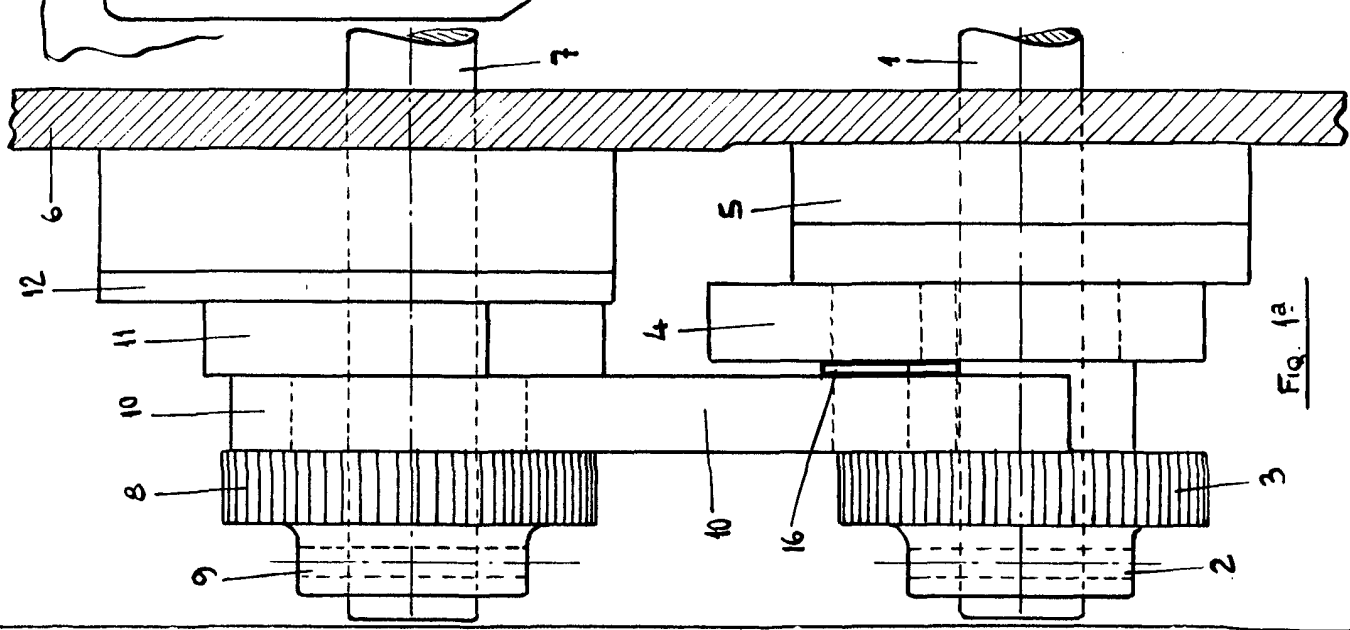


Fig. 1a

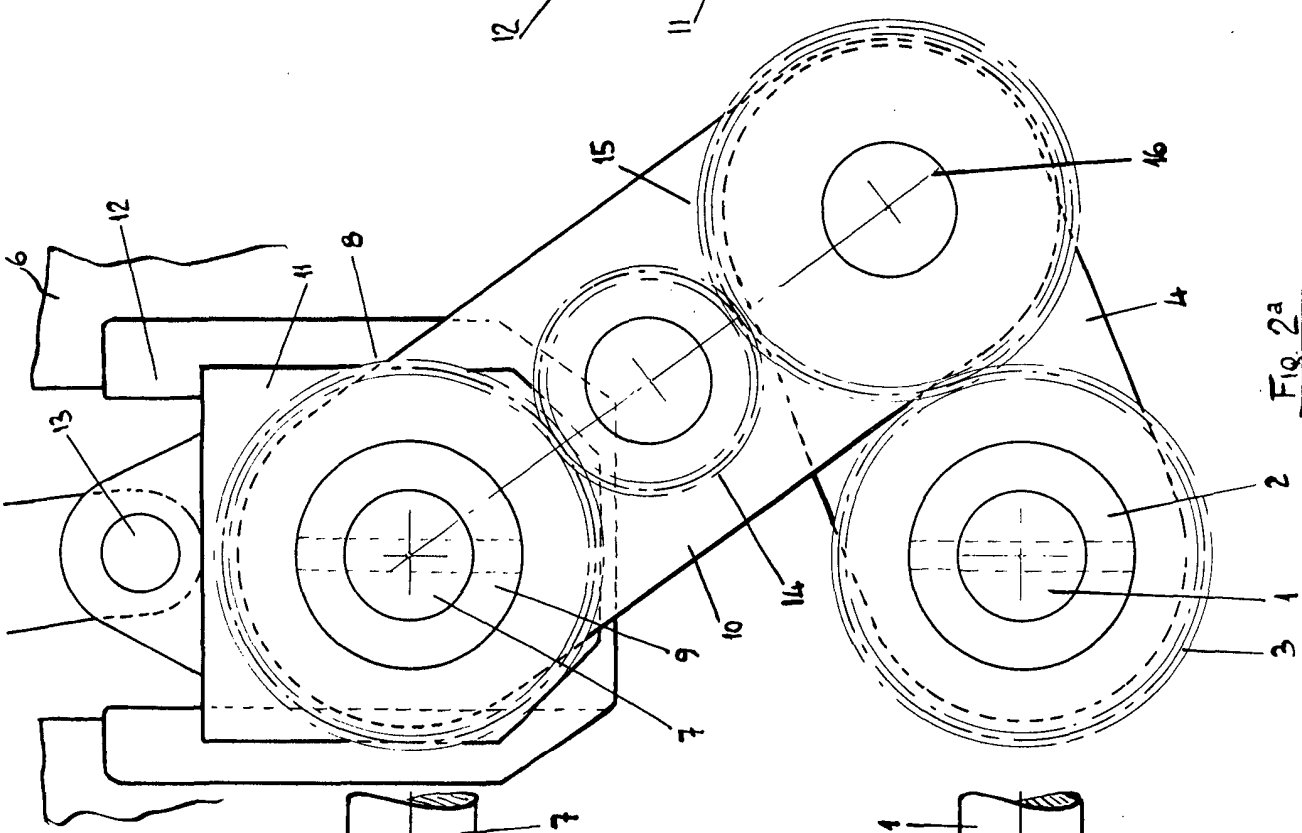


Fig. 2a

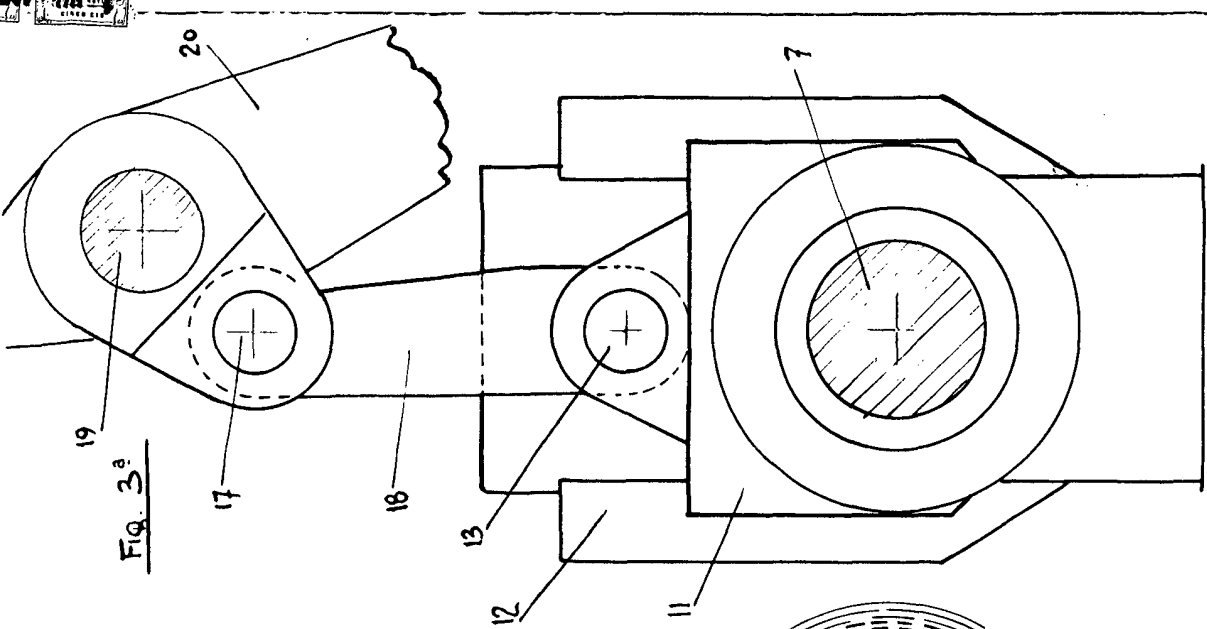


Fig. 3a

31 JUL. 1972

E. GONZALEZ VACAS
P. P. 10

Escala variable